Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **21 de julio de 2023.**

VISTO el Expediente Nº E -55676- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación del móvil oficial modelo Peugeot partner dominio FVJ-021, perteneciente a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante formulario de cotización N° 79/23 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma, AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01 y 02, por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 75.450,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 79/23 a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, en los renglones N° 01 y 02, por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 75.450,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y su modificatorios N° 2681/22 y 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23-Articulo N° 06 y su modificatorio 565/23, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21. Capítulo I Punto B - Adjudicación Simple.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°188/23 y su modificatorio 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por Adjudicación Simple Nº 79/23, RAF 1116, que tramita la reparación del móvil oficial modelo Peugeot partner dominio FVJ-021, perteneciente a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, los renglones N° 01 y 02, por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 75.450,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
M.A.C

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. Nº **92** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2023.07.21 12:11:53 -03'00'